



Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

Raúl Castilla Gutiérrez.
Alcalde-Presidente
Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

Bando Municipal Sanlúcar la Mayor

Informa:

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO ELECTORAL

De conformidad con el Artículo 39 de la ley Orgánica del Régimen Electoral General, durante los días del **12 de octubre al 19 de octubre de 2026 ambos inclusive, estarán expuestas las Listas del Censo Electoral** a utilizar en la Jornada Electoral de Elecciones Generales 2026 a celebrar el próximo 29 de noviembre de 2026, convocadas mediante Real Decreto 806/2026, de 5 de octubre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones. publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 248 de 6 de octubre de 2026.

Es conveniente efectuar la consulta al censo electoral, sobre todo para aquellos electores que vayan a ejercer su derecho al voto por primera vez, y para aquellos que hayan tenido algún cambio de domicilio reciente. La fecha de cierre del Censo para estas elecciones es el 1 de agosto de 2026, que recoge los movimientos producidos hasta el 30 de julio de 2026.

Los interesados podrán consultar dichas listas en el Ayuntamiento, sito en Plaza Virgen de los Reyes, nº 8, concretamente en el Negociado de Estadística, en horario de oficinas, y formular reclamaciones en dicho plazo, en el impreso que les será facilitado al efecto, durante el plazo establecido para ello que será del

**Del 12 de octubre al 19 de octubre de 2026
en horario de 09.00h a 13.30h**

Asimismo, los interesados podrán consultar dichas listas, por medios informáticos, previa identificación del interesado, mediante certificado digital o cualquier otro sistema para identificarse electrónicamente en la dirección electrónica siguiente o a través de la Sede Electrónica del Instituto Nacional de Estadística:

https://sede.ine.gob.es/tramite/censo_electoral/

Asimismo, cualquier ciudadano puede presentar reclamación en la Delegación del INE en Sevilla, (Avda de la Palmera nº 19 C (Sevilla), Teléfono: 954 467 210, fax 954 467 883 en el mismo plazo ya señalado y acompañando un certificado de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento.

Lo cual se hace público para general conocimiento a fin de garantizar el derecho de sufragio de los ciudadanos.

En Sanlúcar la Mayor.

El Alcalde.

Raúl Castilla Gutiérrez
(Fecha y Firma electrónicas)

Código Seguro De Verificación	Ykd+0LRPsJcQnk/RE522eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	08/10/2026 13:55:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ykd%2B0LRPsJcQnk%2FRE522eg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

